

DECRETO N° 208.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la nueva integración del Concejo Deliberante a partir de la incorporación de los señores Concejales electos en los Comicios del 27 de Abril de 2003, reunido en Sesión Preparatoria Especial N° 96, determinan conforme a las exigencias legales designar como Vice-Presidente 1° al señor Fabián De La Fuente y como Vice-Presidente 2° al señor Oliva Jorge Eligio.-

Que, asimismo y luego de deliberar sobre el día y hora para las sesiones de tablas, concluye determinando los días Miércoles a las 20:00 horas.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a los Concejales DE LA FUENTE, Fabián y Oliva Jorge Eligio, para desempeñarse en el cargo de Vice-Presidente 1° y Vice-Presidente 2° respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Disponer que las Sesiones Ordinarias de este Concejo Deliberante a partir de la fecha de sanción de la presente, se realizarán los días Miércoles a horas 20:00 .-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintitrés días del
mes de Noviembre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el
Cuerpo de Concejales.-

g.d.

**Concejal Gonzalo LUNA
Presidente de la Sesión
Preparatoria Especial N° 96.**